MODIFICACIÓN No.01 – A LA ORDEN DE SERVICIO No OCS – SAE – 005 – 2025.

ÁREA DE ORIGEN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
I.DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
NOMBRE CONTRATISTA	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	900.659.017 – 9		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PURIFICADORES Y/O DISPENSADORES DE AGUA PARA LA SAE SAS.		
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES		
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($13,969,228) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/11/2025	**FECHA DE INICIO**	13/11/2025
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($13,969,228) M/CTE		
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	N/A	**PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS**	12/11/2026
II.DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
CLASE DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN Y PRÓRROGA.		
VALOR ADICIÓN	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($12,673,500) M/CTE incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	**PLAZO ADICIONAL**	DOCE MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.	DP No. 255 vigencia 2026 y 17 vigencia 2027 del 11 de noviembre de 2026.	**LÍNEA PRESUPUESTO**	A-2-0-4-05-02
NUEVO VALOR	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($26,642,728) M/CTE		
NUEVO PLAZO TOTAL Y FECHA DE TERMINACIÓN	veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción de la Orden de Servicio, con fecha de terminación el doce (12) de noviembre de 2027.		

Powered by CamScanner

MODIFICACIÓN No.01 – A LA ORDEN DE SERVICIO No OCS – SAE – 005 – 2025.

III.JUSTIFICACIÓN

1.ANTECEDENTES

El 13 de noviembre de 2025 se suscribió la Orden de Servicio No. 005 de 2025, entre QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS., identificada con NIT. No. 900.659.017 – 9, y la SAE SAS, cuyo objeto fue "Contratar el servicio de mantenimiento de equipos purificadores y/o dispensadores de agua para la SAE SAS."

La mencionada Orden de Servicio tuvo como fecha de inicio el 13 de noviembre de 2025 y fecha de terminación el 12 de noviembre de 2026, y contó con un presupuesto inicial por valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($13,969,228) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

Con el ánimo de garantizar condiciones de bienestar y ambientes laborales óptimos para los trabajadores y/o contratistas vinculados a la Entidad, y atendiendo a las necesidades de hidratación en las sedes donde se ubica la SAE SAS a nivel central y a nivel nacional, se hace necesario contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos purificadores y dispensadores de agua de propiedad de la Entidad.

Actualmente la SAE SAS tiene en su propiedad 25 dispensadores y purificadores de agua distribuidos en las ciudades de BOGOTÁ, MEDELLIN, CALI, BARRANQUILLA, PEREIRA, MONTERIA, NEIVA y BUCARAMANGA.

Los dispensadores y purificadores de agua con los que cuenta la SAE S.A.S. corresponden a los modelos PHILEO 715, 716, 816 y 817 UF, cuyas cantidades y distribución por ciudad y/o sede se encuentran detalladas en la ficha técnica. Estos equipos cuentan con características y especificaciones técnicas particulares, por lo que los repuestos, piezas y demás componentes que requieran ser reemplazados por desgaste natural derivado del uso y del paso del tiempo deben ser plenamente compatibles con cada modelo.

En consecuencia, resulta necesario que las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo se ejecuten utilizando componentes que cumplan con las especificaciones técnicas de los equipos instalados, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento y preservar sus condiciones de operación.

Cabe resaltar que, para este tipo de equipos, por su uso y antigüedad, se requieren actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo que garanticen la calidad del agua y su buen funcionamiento ante las posibles fallas o averías que presenten.

Es importante recalcar que la SAE SAS no cuenta con la logística, ni personal requerido para la ejecución de este tipo de mantenimientos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en virtud de que la fecha de terminación del contrato es el 12 de noviembre de 2026, se hace necesario realizar una prórroga por doce (12) meses, y una adición para cubrir el tiempo solicitado.

Powered by CamScanner

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

La OCS – SAE – 005 – 2025 cuenta con dos (2) tipos de cobro, así:

Mantenimientos Preventivos (3 Anuales)	Bolsa de repuestos (Mantenimientos Correctivos)	Total presupuesto estimado
$ 12,673,500	$ 1,295,728	**$ 13,969,228**

A la fecha aún se cuenta con un saldo pendiente por ejecutar de UN MILLÓN DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($1,002,396) M/CTE, correspondiente a la Bolsa de Repuestos, toda vez que no ha sido necesario reemplazar tantos elementos durante los Mantenimientos Correctivos realizados.
El saldo mencionado se seguirá garantizando en caso de requerir el cambio de repuestos para cualquiera de los filtros con los que cuenta la SAE SAS a nivel nacional.
En atención a la necesidad identificada por la supervisión y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se considera necesario adicionar el valor del contrato en la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($12.673.500) M/CTE., recursos destinados exclusivamente a cubrir la ejecución de tres (3) mantenimientos preventivos anuales de los equipos purificadores y/o dispensadores de agua de propiedad de la SAE S.A.S., conforme a las condiciones técnicas y económicas inicialmente pactadas.
En consecuencia, la adición solicitada se limita a los recursos estrictamente necesarios para garantizar la prestación de dichos servicios, sin modificar el objeto contractual y en observancia del límite establecido en el numeral 10.8 del Manual de Compras y Adquisiciones.
Cabe mencionar que la presente adición está respaldada en los DP No. **255** y **17** del 11 de noviembre de 2026.

2.3. ANÁLISIS FINANCIERO

A continuación, se muestra el estado de ejecución de la OCS – SAE – 005 – 2025:

ESTADO DE EJECUCION	VALOR
Física	98%
Financiera	93%
Valor del contrato	$ 13,969,228
Valor con adiciones	$ 13,969,228
Valor ejecutado	$ 12,966,832
Saldo pendiente por ejecutar	$ 1,002,396

Con corte al 10 de noviembre de 2026, el contrato presenta un saldo pendiente por ejecutar de UN MILLÓN DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($1,002,396) M/CTE, el cual corresponde a la Bolsa de Repuestos que se tiene para cubrir los Mantenimientos Correctivos.

Powered by CamScanner

A la fecha de presentación de la solicitud de prórroga y adición, la supervisión ha verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, así como que el contratista QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS se encuentra al día en los pagos a la seguridad social y demás aportes parafiscales.

2.4. ANÁLISIS JURÍDICO

El artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, "por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio", establece que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE S.A.S.) es una sociedad de economía mixta del orden nacional, autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado.
Así mismo, de conformidad con los artículos 1.º, 2.º y 6.º de los Estatutos de la SAE S.A.S., las actividades contractuales que realice o celebre esta Sociedad en ejecución del Plan Anual de Compras y Adquisiciones se sujetan a las normas civiles y comerciales y a lo dispuesto en el Manual de Compras y Adquisiciones, sin perjuicio de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal y de las demás disposiciones legales aplicables.
La presente solicitud de modificación se formula en el marco de lo dispuesto en el numeral 10.8 del Manual de Compras y Adquisiciones aplicable a la OCS – SAE – 005 – 2025, conforme al cual las modificaciones contractuales no podrán exceder el cien por ciento (100 %) del valor inicial del contrato. En observancia de dicha disposición, la presente modificación tiene por finalidad garantizar la continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos purificadores y/o dispensadores de agua de propiedad de la SAE S.A.S., atendiendo la necesidad identificada y sustentada por la supervisión, sin que ello implique modificación alguna del objeto contractual y respetando el límite económico establecido en el Manual.
En virtud del principio de libertad contractual y de la autonomía de la voluntad de las partes, resulta procedente prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Servicio No. 005 de 2025 por doce (12) meses y adicionar su valor en la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($12.673.500) M/CTE, de conformidad con el análisis técnico, económico y financiero que sustenta la necesidad de garantizar la continuidad del servicio sin afectar el objeto contractual.
La modificación deberá formalizarse de común acuerdo entre las partes antes del vencimiento del plazo de ejecución, previsto para el 12 de noviembre de 2026, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y límites establecidos en el Manual de Compras y Adquisiciones aplicable y del respaldo presupuestal correspondiente a las vigencias 2026 y 2027.
En consideración a que la presente solicitud de adición y prórroga se encuentra sustentada en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio objeto de la contratación y cumple con los lineamientos establecidos en el Manual de Compras y Adquisiciones de la Entidad, se considera procedente su suscripción.

IV.ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

PRIMERA: MODIFICAR el numeral **1 INFORMACIÓN GENERAL**, en los siguientes términos:

FECHA DE VENCIMIENTO: 12/11/2027

Powered by CamScanner

MODIFICACIÓN No.01 – A LA ORDEN DE SERVICIO No OCS – SAE – 005 – 2025.

SEGUNDA: MODIFICAR el numeral 3 **ARTICULOS**, en los siguientes términos:

> ***VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA O SERVICIO: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($26,642,728) M/CTE***, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar.

TERCERA: Las demás cláusulas de LA ORDEN DE SERVICIO no modificadas por el presente documento permanecen vigentes hasta la finalización de su plazo de ejecución.

CUARTA: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma del presente documento.

QUINTA: En virtud del artículo 53 de la Ley 2195 de 2022 que modificó el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la presente modificación se publicará en el sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP II o la plataforma transaccional que haga sus veces.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días de noviembre de 2026.

POR EL CONTRATANTE - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	POR EL CONTRATISTA -
DIANA PATRICIA BRAVO VÉLEZ. **Presidenta** Documento de Identidad: 66.981.906	NOMBRE CONTRATISTA Felipe Roldan Uribe Cargo: Gerente General Documento de Identidad: 94.515.606

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez – Vicepresidenta Corporativa.
Aprobó: Milton Alberto Bello Rodríguez - Director de Contratación
Proyectó: Juan David Manrique Bocanegra – Profesional II de la Dirección de Contratación

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del / la ordenadora (a) del gasto de la SAE SAS.

Powered by CamScanner